REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO PROMISCUO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE LA MESA CUNDINAMARCA

CALLE 8 No. 19-88 OFICINA 208 – TELEFAX 8471024 Dirección Electrónica: <u>iprfmesa@cendoj.ramajudicial.gov.co</u>

La Mesa, Cundinamarca, veintiséis (26) de octubre de dos mil veintiuno (2021).

Ref. SEPARACIÓN BIENES No. 202100275

De acuerdo con lo solicitado en escrito que antecede por el apoderado de los señores GERARDINO MARTÍNEZ y ALBERTINA MARTÍNEZ CAMACHO y teniendo en cuenta que en sentencia dictada en audiencia celebrada el 5 de octubre de 2021 se DECRETÓ LA SEPARACIÓN DE BIENES habidos dentro de la sociedad conyugal conformada por la pareja mencionada, procede atender lo solicitado.

En consecuencia, líbrese comunicación dirigida al Registrador del Estado Civil de La Mesa Cundinamarca, para que se cumpla la inscripción de la sentencia en el registro de matrimonio con Indicativo Serial 07746464.

NOTIFIQUESE

La Juez,